



¿Sabía Usted...?

6

Lo Que Ningún Niño Se quede Atrás dice tocante A la Póliza Escolar del Distrito de la Participación de los Padres

Que Ningún Niño Se quede Atrás (NCLB) llego a ser ley en 2002 con la autorización del Acto de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). NCLB requiere que todos los distritos escolares que reciben fondos del Titulo I tengan una póliza escrita desarrollada y aprobada por padres que tienen niños participando en Titulo I. Esta póliza debe ser evaluada cada año. Debe explicar como el distrito puede incluir a padres en el desarrollo del Titulo I y como los padres serán informados tocante a maneras en la cual los padres pueden ser incluidos en el proceso de las decisiones del programa.

¿Que puedo hacer?

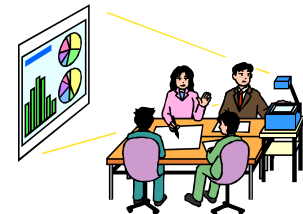
Llame a la oficina del inspector de su escuela. Pregunte ver una copia del reglamento de participación de padres en Titulo I de su distrito y encuentre lo siguiente:

- *¿Cómo participaron los padres en el desarrollo, aprobación y revisión del reglamento?* NCLB dice que el reglamento debe de ser desarrollado junto con los padres, estar de acuerdo con los padres, y distribuido a los padres en un lenguaje y formato que ellos puedan entender.

Los padres deben participar en la revisión anual del reglamento para determinar su eficacia en el aumento y participación de padres. Los resultados se usaran para identificar y planificar estrategias para corregir barreras de la participación de padres.

- *¿Explica el reglamento claramente como los padres, incluyendo aquellos con capacidad de ingles limitada participarán en la revisión de la escuela y el mejoramiento?* La NCLB ley dice que el distrito debe de decir como participarán los padres en ver los temas académicos para las escuelas En Necesidad de Mejorar.

- *¿Como le ayudará el distrito a las escuelas del Titulo I comprometer a los padres en actividades para mejorar el exito del estudiante?* NCLB dice que los distritos verán como las escuelas están involucrando a los padres y proveerán ayuda técnica a las escuelas “En Necesidad de Mejorar” en llevar a cabo actividades y planes con participación de los padres.



- *¿Que requiere el reglamento que las escuelas hagan?* La ley dice que las escuelas “En Necesidad de Mejorar” deben de tener planes para mejorar la escuela que incluya maneras en que los padres participen efectivamente en la escuela.
- *¿Aplica el reglamento solo a las escuelas de Titulo I, ó a todas las escuelas en el distrito?* La ley dice que el reglamento tiene que aplicar a las escuelas del Titulo I, pero los padres pueden presionar para asegurarse que todas las escuelas estén cubiertas.

Obtenga datos sobre el reglamento de la participación del padre.

- *¿Como se conecta el distrito en los planes de los padres en programas para niños pequeños, tal como el Head Start, Padres como Maestros y Even Start? La ley dice que los distritos deben de coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres del Titulo I con otros programas para niños pequeños en el distrito.*
- *¿Que esta haciendo el distrito para desarrollar asociaciones con organizaciones (Como fondos de educación local, clubes de niños y niñas, YMCA y YWCA's, la Liga Urbana etc.) y negocios en actividades que involucren a los padres?.*
- *Explica el reglamento de la participación del padre claramente como trabajara el distrito con las escuelas para:*
 - Explicar estándares y resultados de los exámenes anuales a los padres.
 - Avisar a los padres como pueden participar en las escuelas.
 - Ayudar a padres trabajar junto con maestros para asegurar el progreso del estudiante.
 - Ofrecerá materia, información y otros recursos para ayudar a padres con actividades del aprendizaje en el hogar.
 - Averiguar de los padres la mejor manera de comunicación para la participación con la intención de ser compañeros iguales.



Recuerde...

La participación del padre siempre ha sido una parte integra del Titulo 1. Bajo la nueva ley, uno de los nuevos propósitos del Titulo 1 es asegurar que los fondos sean usados para *promover* la participación del padre. Los padres deben tomar ventaja de las oportunidades para la participación que la ley proporciona.

La ley requiere que las escuelas de Titulo 1 aseguren que la declaración del reglamento de la participación del padre sea escrita junto con padres, empleados escolares, y personal del distrito. Este requisito da la oportunidad a los padres estar en la mesa con administradores escolares y otros educadores y escribir la declaración de la participación del padre. Esta declaración debe dirigirse a como la escuela, junto con los padres, promoverá el crecimiento social, emocional y académico de los niños. Ahora se requiere que los padres sean una parte de la discusión tocante como las escuelas ayudaran a los niños cumplir con el desempeño de los estándares académicos.

“Sabia usted . . . ? las formas de datos son desarrollados por Parents Reaching Out en colaboración con el Departamento de la Educación Publica de Nuevo México bajo los fondos de la Oficina de Educación del Departamento de EE.UU. oficinas del Mejoramiento e Innovación. Las opiniones expresadas no necesariamente representan las políticas del Departamento de Educación de EE.UU. y no se debe asumir ser aprobada por el Gobierno Federal.